

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DCO0904038E9	REGISTRO PATROMIAL IMSS	Y6440012005090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTER OR 1, COLONIA HEROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
PÓLIZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	359784-1			

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN				COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTÉRREZ CAMACHO		ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN		NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	359784-1	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				\$ 34,552.64			

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	
 JOSE ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		 PATRICIA GUTÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0060

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SW TEXT



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requiriente: 0052016123/049327, 0392 y 0953817200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transacción compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, para la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66; relativo al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada en continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.089001/853006/8306MI/17 309 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHGP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipamiento médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 16500YR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYA
Programa presupuestario: K026
Fuente Inversora: 4
Importe del presupuesto fiscal: 2,488,600,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HGT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Asignación: ACDO.AS3.HGT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HGT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,468.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 26 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 166 Fracción II y 166 A de su Reglamento; 26 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 089001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

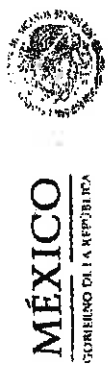
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.66
(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

[Handwritten signature]
José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cuenta SHCP : 1660G7R0091 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024 13380109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Table with columns: Clave COG, Nombre de clave COG, ID de Transac., ID de Solicitud, CUR, Nombre de la Unidad, Municipio / Estado, Centro de Costo, GPO, BEN, ESP, DIF, VAR, ID de Artículo, Descripción, URG, Ubicación, U, Centro de Costo, Período Pagal, No. de Bienes, Precio Unitario con IVA, Importe Total con IVA.

Handwritten signature or mark



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 309 / 1648

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

No. de programa o proyecto: 160024
Cuenta contable PREI: 4335109



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

160024

60083

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de la clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GER	ESP	DIF	VWR	ID de Actividad	Descripción	URG Liberación	UI	Carácter de Cuenta	Periodo Fiscal	No. de Ingresos	Precio Unifido con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico de laboratorio	1220202	000189004	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	ATEMIXTEPEC, N.	2009001	200402	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	26,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220203	000189574	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	ERETTA, JIMENEZ	20040001	202202	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	26,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220204	000189005	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	ELA ALLENDE, N.	2009001	200200	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico de laboratorio	1220205	000189075	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	SURO GARZA, GARCIA	20000002	200416	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico de laboratorio	1220206	000189404	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	GUADALUPE, N.L.	20110009	200418	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico de laboratorio	1220207	000189000	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	SIAL ESCOBEDO	20170001	200442	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	14	12,537.26	175,523.64
53101	Equipo médico de laboratorio	1220208	000189100	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	APODACA, N.L.	20000001	200442	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	9	12,537.26	123,335.34
53101	Equipo médico de laboratorio	1220209	000189004	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	MONTENREY, N.L.	20010003	200400	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220210	000189116	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	MONTENREY, N.L.	20010004	200401	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico de laboratorio	1220211	000189005	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	GENERAL ZUAZUA	20030002	200422	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico de laboratorio	1220212	000189127	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	DE MATANCERA	20040001	222005	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico de laboratorio	1220213	000189044	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	DE S. CARREZ	20010001	222404	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico de laboratorio	1220214	000189119	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	SAUCHINANGO, P.	22200001	222425	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico de laboratorio	1220215	000189054	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.1 DE MED FAMILIAR-HOSP. NUM 15	ELA DE OCAJAP	22200001	222427	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico de laboratorio	1220216	000189000	2871	HOSPITAL GENERAL SUBZONA N.4	TENOCHTIGUE	20030002	200401	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	4	12,537.26	50,161.44
53101	Equipo médico de laboratorio	1220217	000189174	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	VILLAMERUOSA	20010019	200404	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220218	000189000	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	VILLAMERUOSA	20010020	200405	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico de laboratorio	1220219	000189175	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	CARDENAS	20120001	200412	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220220	000189000	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	CARDENAS	20130001	200413	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico de laboratorio	1220221	000189002	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	HUIMANGUILLO	20140001	200414	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220222	000189000	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	MACLUPANA	20030001	200417	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220223	000189000	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	TEAPA	20120001	200418	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220224	000189720	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	PARAHURO	20140001	200400	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico de laboratorio	1220225	000189724	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	MACLUPANA	20120001	200403	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220226	000189729	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	COMALCALCO	20030001	200404	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	5	12,537.26	62,686.30
53101	Equipo médico de laboratorio	1220227	000189837	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	FRONTERA	20040001	200400	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220228	000189836	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	NO BIERTO JUAREZ	20040001	200401	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220229	000189800	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	HUEVO LARDO	20010001	200402	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	1	12,537.26	12,537.26
53101	Equipo médico de laboratorio	1220230	000189176	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	URBANA YUC	20020001	200400	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	3	12,537.26	37,613.58
53101	Equipo médico de laboratorio	1220231	000189804	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	HUANUCMA	20180001	200200	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	2	12,537.26	25,074.72
53101	Equipo médico de laboratorio	1220232	000189002	2871	UNIDAD GENERAL SUBZONA N.4	CONKAL YUC	20150001	200200	200200	531-202	0019	02	01	11782	FONODESTECTOR PORTATIL DE LATO	0003007	000001	200000	2017/009	5	12,537.26	62,686.30



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI				SAI		PREI		Monto estimado									
						Municipio /Estado	Ubicación	U	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URSG	URSG Ubicación	UI	Centro de Costo	No. de Menús	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232023	000168106	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 09	MIQUILA	33010003	332407	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232024	000168346	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	ACACANEN YUC	33140001	332411	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232025	000168638	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 17	MAXCANU	33180001	332412	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232026	000168683	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 2	CAUCHE YUC	33300001	332415	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232027	000168917	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 3	GUADALUPE	34020005	342401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232028	000168922	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6	INSPECCIÓN DEL O	34090006	342403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232029	000168906	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 6	PIO GRANDE	34090006	342407	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232030	000168491	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 28	LORRETO	34250001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232031	000168640	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 28	LUIS MOTA	34270005	342417	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232032	000168641	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 44	VALPARAISO	34390001	342418	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232033	000168176	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 35	JORDA DE ANGELE	34480001	342420	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232034	000168642	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 21	CALENA	34530002	342423	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232035	000168623	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 27	JUCHIPILA	34540001	342425	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232036	000168126	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 25	HUANUSCO	34590001	342426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232037	000168004	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 31	MCHAX	34660001	342431	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232038	000168178	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 1	ZICATECAS	34710022	342435	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232039	000168272	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	BUENA VISTA	36010002	342442	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232040	000168048	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 42	SILAHUALPA	37590006	372406	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	8	12,537.86	100,302.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232041	000168643	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 25	UTZAPALCO	38020001	380101	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232042	000168100	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 70	BALTILLO	65000019	624406	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232043	000168006	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 19	JICAPAN DE JUAN	15260010	160102	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232044	000168007	2871	MGRH. 251	METEPEC	16880010	168402	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232045	000168624	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23	TOLUCA	16910002	161301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232046	000168644	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10	XITAPAN DE LA SA	16980001	162201	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232047	000168481	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 20	TOLUCA	16910001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232048	000168161	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23A	TOLUCA	16910009	162403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232049	000168625	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23A	ZINCANTEPEC	16920001	162406	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232050	000168645	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23A	EMBA DE VILLAG	16940001	162406	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232051	000168692	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 58	TLAJEPANTLA	16980001	162409	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232052	000168663	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 80	TLAJEPANTLA	16980004	162411	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232053	000168608	2871	M UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 23A	XTLAHUACA	16970001	162412	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIETECTOR PORTÁTIL DE LATID	09	09530007	099001	280000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1660GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 43360109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clev. COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mismos Presupuestos del Distrito del Bien			PREI Mismos Control de Compras			Monto autorizado										
						Municipio / Estado	Ubicación	LI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	URSO Libración	UI	Centro de Costo	Patrimonio Pafiel	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Inporte Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302684	0000168726	2971	M.U MED FAMILIAR 228	BO TIANQUISTENO	16090001	162413	200200	531-292	0018	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302685	0000168594	2971	M.U MED FAMILIAR 242	EVANGO DEL VALLE	16150001	162416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302686	0000168726	2971	M.U MED FAMILIAR 226	EL ORO	16180001	162416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302687	0000168726	2971	M.U MED FAMILIAR 225	NALCIPALPAN	16250001	162421	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302688	0000168912	2971	M.U MED FAMILIAR 231	NALCIPALPAN	16250003	162422	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302689	0000168926	2971	M.U MED FAMILIAR 230	NALCIPALPAN	16270001	162423	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302690	0000169009	2971	M.U MED FAMILIAR 231	AS ROMERO, EDO	16290001	162424	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302691	0000169010	2971	M.U MED FAMILIAR 231	AS ROMERO, EDO	16300001	162425	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302692	0000169091	2971	M.U MED FAMILIAR 231	PAN DE ZARAGOZA	16370001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302693	0000168827	2971	M.U MED FAMILIAR 228	PAN DE ZARAGOZA	16370002	162427	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302694	0000169092	2971	M.U MED FAMILIAR 231	JL OTZINGO MEX	16380001	162428	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302695	0000169092	2971	M.U MED FAMILIAR 231	LLE DE BRAVO M	16410001	162429	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302696	0000169092	2971	M.U MED FAMILIAR 231	LLE DE BRAVO M	16420001	162430	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302697	0000169097	2971	M.U MED FAMILIAR 231	TACONILCO MEX	16430001	162431	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302698	0000169093	2971	M.U MED FAMILIAR 231	TEHUACANILCO MEX	16440001	162432	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302699	0000169094	2971	M.U MED FAMILIAR 231	VALLE DE BRAVO	16450001	162433	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	8	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302700	0000169094	2971	M.U MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16460001	162434	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302701	0000169094	2971	M.U MED FAMILIAR 231	TOTAL HUACUIL	16470001	162435	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302702	0000169094	2971	M.U MED FAMILIAR 231	JOCOTITLAN MEX	16480001	162437	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302703	0000169143	2971	M.U MED FAMILIAR 231	MATEO ATENCO	16490001	162440	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302704	0000169306	2971	M.U MED FAMILIAR 231	MATEO ATENCO	16500001	162441	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	8	12,537.86	75,237.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302705	0000169771	2971	M.U MED FAMILIAR 231	XOMILCO, TOLU	16510029	162441	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302706	0000169394	2971	PLANTA DE LAVADO	MUCA, EDO. DE M	16510001	162442	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302707	0000169394	2971	FARM 250	MERICA	33010001	331901	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302708	0000169732	2971	SEDE CIENCO MED	MADALAJARA, JAL	14460002	141301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302709	0000169866	2971	OSMETIA -OLATOS	MONTENREY, NL	20A10001	201301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12302710	0000169733	2971	OSMETIA 23	MONTENREY, NL	20A10001	201301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODIRECTOR PORTATIL DE LATID	08330007	089001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0060

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN TEXAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

<p>1. Definición:</p> <p>2. Descripción:</p> <p>2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado</p> <p>2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia</p> <p>2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:</p> <p>2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal</p> <p>2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco</p> <p>2.1.2.3 Indicador de batería baja</p> <p>2.1.3 Que opere con:</p> <p>2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o</p> <p>2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería</p> <p>2.1.4 Apagado automático</p> <p>2.1.5 Bocina interconstruida al equipo</p> <p>2.1.6 Control para ajuste de volumen</p> <p>2.1.7 Procesado de autocorrelación</p> <p>3. Accesorios:</p> <p>3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)</p> <p>3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)</p> <p>4. Consumibles:</p> <p>4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml</p> <p>4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo</p> <p>5. Instalación:</p> <p>5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz</p> <p>6. Mantenimiento:</p> <p>6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria</p> <p>7. Normas - Estándares vigentes:</p> <p>7.1 Para bienes nacionales e internacionales:</p> <p>7.1.1 Registro Sanitario</p> <p>7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV</p> <p>7.2 Para bienes nacionales incluir:</p> <p>7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación</p> <p>7.3 Para bienes internacionales incluir:</p> <p>7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.</p>

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1. Definición:</p> <p>2. Descripción:</p> <p>2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado MANUAL 1 PAG 4</p> <p>2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1</p> <p>2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2</p> <p>2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1</p> <p>2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1</p> <p>2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1</p> <p>2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4</p> <p>2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE</p> <p>2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2</p> <p>KIT BATERIA Y CARGADOR - NO. PARTE: M21-64008</p> <p>2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2</p> <p>2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5</p> <p>2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5</p> <p>2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10</p> <p>3. Accesorios:</p> <p>3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2</p> <p>NO. PARTE: 01.67.001518</p> <p>3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE</p> <p>4. Consumibles:</p> <p>4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13</p> <p>4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el</p>

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de ceilex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de ceilex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario, para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la asistencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitudes de reparación.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o Contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIRECCION DE CONTRATOS



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido y aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. <p style="text-align: center;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center;">CONDICIONES DE CONTRATOS</p>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0060

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora
8	Hosp. Especialidades, Veracruz	UNAE H ESJ. MERIDA, VIC	97250, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuevas Moguel	Director Médico	francisco.cuevas@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO 23 MONTEBAY, NL	Av. Comodoro y Villa y Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO 4 SAN ANGELO, DF 504	Av. Río Magdalena No. 289 entre Alamillo y E Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel C.P. 06000, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Escobar Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.escobar@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Oscar Escobar González Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.escobar@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO EL MOQUILTO, EDO MORELOS	44000, Guadalupe, Jalisco	Ing. Anuar Villarral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarral@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rubenbolivar@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rubenbolivar@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. María Alberta Hernández Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alberta@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Simón García Durazo	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Simón García Durazo	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Simón García Durazo	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Fernando Ceballos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ceb@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Guadalupe Ramírez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Enrique Alvarán Vázquez	Coordinador Biomédico Delegacional	enrique.alvaran@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. María Alberta Hernández Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alberta@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Héctor Manuel González Simanual	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Rosalba García González	Coordinador Biomédico Delegacional	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología
8	Hosp. General de México, Veracruz	UNAE HGO ORIZABA, CAMO, JAL	Palacio de Gobierno, Orizaba, Veracruz	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11764	531,282,0258.01.01	Cardiología

[Handwritten signature]



ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Clave	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción del Bien	Valor	Fecha	Estado
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Centro S/N, Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/861	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Piedad y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/862	2
11	San Luis Potosí	UMFAS SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Indiferencia S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. María Utriel Trivedi Escobedo	Coordinadora Delegada de Operación Ingeniería Biomédica	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/863	3
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/861	3
12	Distrito Federal Norte	HGO NF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Edificio No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, Col. Azcapotzalco, C.P. 06000, México, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/862	1
12	Hgo. Tlaxcala	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.M. 1603, Entre José Ferreras Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magallanes de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mániz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/862	2
12	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gendreau Col. San Nicolás Teñichán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/862	2
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismantes y Quintana Roo Col. San Francisco Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/861	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Chulio Pablo Gueva No. 113 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/861	1
13	Hosp. Traumatología, Magd.	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.M. 1603, Entre José Ferreras Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magallanes de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mániz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/861	2
13	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gendreau Col. San Nicolás Teñichán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de diagnóstico por imágenes de tipo	551,300.00	11/861	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UNIFR CENTRO VILLAGUIN	Villagüin No. 117 y Morelos y Piedad y Piedad Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMME	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	564,000.00	16/862	1
14	Hosp. Traumatología, Magd.	UMAE UNIFR MAS DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.M. 1603, Entre José Ferreras Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magallanes de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mániz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	564,000.00	16/862	1
15	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opaliente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	533,860.00	12/824	1
15	Baja California	HEZMF3 TAPACHULA, BCPAS	Av. Reforma No. 84 Fraz. Beltré C.P. 23880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	533,860.00	12/824	1
15	Tl. cal.	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortíz	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	533,860.00	12/824	1
15	Zacatecas	HEZ15 ZACATECAS, ZAC	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 24100, Mombay, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	533,860.00	11/860	4
16	Baja California	HEZ15 MEXICALI, BC	Av. Reforma No. 84 Fraz. Beltré C.P. 23880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	533,860.00	11/860	2
16	Baja California	HEZ15 ENSENADA, BC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortíz	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	533,860.00	11/860	2
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talismantes y Quintana Roo Col. San Francisco Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	4
16	Campeche	UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 24100, Mombay, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	1
16	Chihuahua	UMF33 UNIAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Piedad y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	1
16	Distrito Federal Norte	HGO NF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Edificio No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, Col. Azcapotzalco, C.P. 06000, México, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	2
16	Guarajuato	HEZ2 CELAYA, GTO	Av. Guadalupe y Arroyo de las Perros, Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Martínez Cobos	Jefe de Servicios Administrativos	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	1
16	Guarajuato	UMF33 LEON, GTO	Edificio No. 6 Entre Hidalgo y Azcapotzalco, Col. Azcapotzalco, C.P. 06000, México, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UMAA APODACA NL	Edificio Carranza y Rincón Hidalgo S/N, C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Michoacán	Ing. Mélica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	3
16	Nuevo León	HEZMF12 UMAEA, NL	Edificio Carranza y Rincón Hidalgo S/N, C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Michoacán	Ing. Mélica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Centro S/N, Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Piedad y Fidal Velázquez S/N, C. P. 64380, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	2
16	Nuevo León	UMF UMAA SN PEDRO 66, NL	Bvd. Olaya y María Camé Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para imagen automotizada de tejidos.	551,300.00	11/860	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO 14
CANTIDAD DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, S/P	Ing. Linda Uribe Trede Escobosa
16	Tlaxcala	UMF46 TILXCALA, TLA	Ing. Karim Topa Quevedo
16	Veracruz Norte	UMF47 VERACRUZ NORTE	Ing. Javier Rodríguez Ramírez
16	Veracruz Norte	UMF48 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF49 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF50 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF51 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF52 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF53 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF54 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF55 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF56 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF57 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF58 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF59 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF60 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF61 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF62 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF63 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF64 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF65 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF66 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF67 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF68 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF69 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF70 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF71 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF72 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF73 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF74 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF75 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF76 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF77 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF78 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF79 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF80 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF81 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF82 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF83 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF84 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF85 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF86 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF87 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF88 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF89 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF90 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF91 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF92 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF93 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF94 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF95 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF96 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF97 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF98 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF99 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero
16	Veracruz Norte	UMF100 VERACRUZ NORTE	Ing. Simón García Quiñero



ANEXO No. 14

LISTA DE INGENIEROS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Nombre	Datos Personales	Datos Profesionales	Datos de Contacto	Clave	Clave	Clave			
17	Michoacán	UMF78 LAZARDO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pte de Cruz C.P. 60950, Ciudad Juárez, Chihuahua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGASPED, MICH	Calle Fuerte de Ocampo 45 y B Lopez Col. La Grapía C.P. 63470, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUATEMANO, MICH	Periferia Copalmar 79 Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huamantla, Tlaxcala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUPAJUTA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61340, Tuzantla, Tlaxcala, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Michoacán	UMF43 COPILA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Valencia 280 Col. Centro, C.P. 59940, Copila de la Paz, Colima, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVANTO, MICH	Carr. Manzanillo Salda a Cd. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Chapulhuigo, Manzanillo de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anabel Ponce C.P. 60940, Las Guacamayas, Ixtapa de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	5
17	Michoacán	UMF79 TAPAJUTLA, MICH	Carr. del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61040, Tapajutla de Betán, Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Michoacán	UMF BL. UMAPAN, MICHOACAN	Tecunbrero 300 Esp. zonas Col. Valle Dorado Finca del Cerro, C.P. 60130, Umapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	12
17	Michoacán	UMF 82. ZAMORA, MICHOACAN	Urbano de los Toros S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolfores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolfores@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	10
17	Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171, Frac. Galia de Banderos	Ing. Oliver Ricardo Ruiz Mittermeyer	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rud@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	2
17	Nuevo León	HGSMF10 SALTINAS HIDALGO, NL	Escuela y Alameda S/N, C.P. 65200, Ciudad Salinas Hidalgo, Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	2
17	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Josefina Flores y Salinas, C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	2
17	Nuevo León	UMH14 CUAHERTELA JIMENEZ, NL	Carretera 25 y 36 S/N, C.P. 67400, Cuaherterla Jimenez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Nuevo León	UMH16 ALTAMIR, NL	Monterrey y Escobedo S/N, C.P. 67300, Ciudad de Altamir, Altamir, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	5
17	Nuevo León	UMF7000A SAN PEDRO GG, NL	Bld. Díaz Ordaz y María Camú, Col. La Loma C.P. 66720, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Nuevo León	UMF93 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jimenez, Col. Prietas C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	3
17	Nuevo León	UMF45 GAL, ESCOBEDO, NL	Cedano Garza y Guadalupe Col. Celadino Garza C.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	14
17	Nuevo León	UMF 66 FIERRO NUEVO APODACA, NL	Rio Pinar 3000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	5
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GEP, NL	Ave. Maestro Israel Carreras 350, Col. Ríocon de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	2
17	Nuevo León	UMF 69, MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús Carde y Pa. Uruñón, Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Nuevo León	UMF 70, ZUMBA, NUEVO LEON	Reforma No. 240, Col. Prado de las Palmas, C.P. 64530, Fraccionamiento Real Palmas, General Zarza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Puebla	UMFH4 IZUCA DE MATAMOROS, PUE	Km. 115 Carretera México - Suctaba Hicier de Matamoros S/N, C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Izúcar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	3
17	Puebla	UMF71 XICOCTEC DE JUAREZ, PUE	Adams y Enríquez, C.P. 73090, Xicoctec de Juárez, Xicoctec, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	3
17	Puebla	UMF18 HUALCACHINAWAGO, PUE	Carretera 2 Col. Centro C.P. 73140, Hualcachiwago, Hualcachiwago, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	3
17	Puebla	UMF49 TEREBA DE OCAÑO, PUE	Com. Rio Palabrero S/N, Col. Barrio Joyatita, C.P. 73610, Ciudad de Tereba de Ocaño, Tereba de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	1
17	Puebla	HGZ30F1 TENCOSIQUE, PAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86300, Tenosique de Frios Surtes, Tenosique, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	4
17	Puebla	UMF38 VILLAHERRERA, TAB	Calle Prietas S/N Boulevard del Centro, Col. Encarnación S.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	2
17	Puebla	UMF39 VILLAHERRERA, TAB	Profron. L. Zaragoza Esquina Camino Ceana de Buzanda 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	5
17	Puebla	UMF8 EMILIANO ZAVAJA, TAB	Pobedo Cde Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86600, Pobedo C-16 General Emiliano Zapata, Ciudad, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	2
17	Puebla	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobedo C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pobedo C-29 General Vicente Guerrero, Ciudad, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portafol de lictos feales.	3

ANEXOS

VISIONES DE CONTRATOS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DISEÑO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS 1

LISTA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Estado	Unidad	Descripción	Modelo	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Entrega	Responsable	Correo Electrónico	Observaciones
Tabasco	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Procedo C26 Col. Pedro C. Colomado C.P. 86421, Cién Ciénover (Pedro C. Colomado), Helmgangillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF15 CD FEMEL, TAB	Léxico Chidrens 119 Col. Centro C.P. 86720, Femel (Ciudad Femenil), Misapastang, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF18 TAPISA, TAB	Bvda. Francisco Trujillo Emiliano Felix Palmitero Col. Centro C.P. 86820, Tapisa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF21 MACUALCALCO, TAB	Carreteras Paraiso-Cometalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	3	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bvda. Novrosas S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspama, Macuspama, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF31 PARISO COMETALCO, TAB	Puerto Cumbre 308 Carretera Federal Veracruz-Camero C.P. 86820, Cometalco, Cometalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	5	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Rio Mil. Pito Jerez de los Rios, Frontera S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Comita, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C21 Uruapan Benito Juárez 6, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	karim.tapia@imss.gob.mx		
Tabasco	UMF21 NUEVO LARDO, TAMPS	Calle Victoria y Hermanos del Sector Centro C.P. 86000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	1	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	hector.gutierrez@imss.gob.mx		
Yucatán	HSS2WF46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 Y 20 Col. Centro C.P. 97380, Uman, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	3	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	ulises.amado@imss.gob.mx		
Yucatán	UMF19 HUQUOMA, YUC	Calle 31 No. 380 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	ulises.amado@imss.gob.mx		
Yucatán	UMF50 CONNAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97451, Connal, Connal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	3	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	ulises.amado@imss.gob.mx		
Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 V35 Fracc. Juan Pablo II Col. Yucatán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	5	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	ulises.amado@imss.gob.mx		
Yucatán	UMF41 ACANSEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 Y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	5	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	ulises.amado@imss.gob.mx		
Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 Y 21, Col. Centro C.P. 97800, Maxcanu, Maxcanu, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	1	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	ulises.amado@imss.gob.mx		
Yucatán	UMF20 CAUCEL, YUC	Calle 40 No. 675, Complejo Habitacional Ciudad Cauzel, C.P. 97314, Cauzel, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	10	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	ulises.amado@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1500 No. 123 Col. Centro C.P. 98660, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	5	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco L. Mederos y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Carretera No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	4	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF28 LORITO, ZAC	Zaragoza No. 402 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	3	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oñegas S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Abasco C.P. 99260, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Adams Esquina Con Lib. Reyes S/N C.P. 99000, Vitor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	1	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	7	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF25 HUARISCO, ZAC	C. 2 de Abril y S. de Feb S/N, C.P. 99670 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	1	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF31 MONTEMAX, ZAC	Carretera A Tlanahuango de Sánchez Román C.P. 99720, Montemayor, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	2	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		
Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Enriquez Ortiz	4	11762	591,292,0019,02.01	Fondotecon por 888 de teléfonos fónicos.	fernando.enriquez@imss.gob.mx		



ANEXO 14
LISTADO DE BIENES DE INVERSIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Clave	Descripción	Características	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Clase
18	Consulta Externa OMI L1	CONSULTA EXTERNA OMI L1 CINILABAZA	Cid. Valerio y Asesorar Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin. Tallero Diaz	Succionador Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del OMI La Raza	sergio.talldero@imss.gob.mx	591,582,147,01.01	Limpieza de herramienta sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	UMAE H23 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velázquez, Col. Nueva Morelos C.P. 66180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	591,582,147,01.01	Limpieza de herramienta sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 72, Coahuila	UMAE H272 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución 61550 OTE, Col. Torresón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	591,582,147,01.01	Limpieza de herramienta sin fotografía.	1
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lisano Cidrems, Num. 104, Frente Av. Luis Donato Colado Y Av. Casa de Justicia, mejor las Flores, C.P. 24037	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza de herramienta sin fotografía.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H24 CAMMER	Av. Cuauhtémoc Esp. Conantes y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz del Estado de La Urua	Ing. Christopher Zanate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zanate@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H22 CAM CD ORBEGON, SON	Calle Prolegación, Hospital y Huasquey S/N, Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalvando Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalvando@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 301, México	UMAE H ONCOLOGIA, OMSO	Av. Cuauhtémoc No. 360 Frente Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctora C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chuhit	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Peniente	H2154 EL MOLINILLO, BDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barilo Neomexiqué C.P. 59000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Aymar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	aymar.villareal@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 05 MONTERREY, NUEVO LEON	Dodge Dize de Berhaga 194 Balcones de San Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	H220 LA MAQUINARIA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, Uru. Inconfort la Margarita, C.P. 71500, Herfida Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	2
19	Quintero	UMAA 15AMTARAO, QUERTARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tabasco	H2246 VILLAHERRIOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapas Quereño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapas@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tabasco	H222 CARIBAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esp. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Chidrens, Ciudades, Tabasco	Ing. Karim Tapas Quereño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapas@imss.gob.mx	591,582,148,01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	H222 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Canos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojoaliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Marifony Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marifony@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	H22MF5 TECNOL, BJC	Av. Perseida y Av. Aureo No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Víctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	victor.bero@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológica N° 24, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 24, NRY NL	Av. Lincoln y Eja. María Guadalupe Col. Valle Verde 2a Sección C.P. 64300, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Benjamín García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.benjamin@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. LA RAZA	UMAE H9 OMI LA RAZA	Cid. Valerio y Asesorar Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bohlius	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	H2110 GUADALUPE, JAL	Av. Circunvalación Oribates No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oribates, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Díaz Nishan	Ingeniero Biomédico	christopher.diaz@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Peniente	H2154 EL MOLINILLO, BDO MEXPTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Barilo Neomexiqué C.P. 59000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Aymar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	aymar.villareal@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Peniente	H2172C, MNY	Av. Inorgentes No. 727 Villa de San Rafael	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Wilframontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	H2171 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Bando Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	H21 GUADALUPE, NL	Madrugeros y Zayas S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	H233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Seguel F. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	H27 CON UMMA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca, Coahuila, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	H22MF5 NI NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Luján y Carretera Atoyac Col. Ciudad Turbula C.P. 66160, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	591,609,0093,12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3

ANEXOS

MEXICO

DIVISION DE CONTRATACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS



ANEXO B.14

Unidad Federativa	Domicilio	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Código de Producto	Descripción del Producto	Cantidad
Nuevo León	H2MZF2 MONTERREY, NL	Ing. Constalución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Pabán Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	3
Oaxaca	H2Z1 UMAA OAXACA, OAX	Cdad. Heroas de Chetumal, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sotocabe	ramon.menendez@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	1
Oaxaca	H2Z3 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Valle Nacional S/N, Sr. Juan Bautista Turtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tlaxiaco, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sotocabe	ramon.menendez@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	2
Puebla	H2Z15 TEHUACAN, PUE	Finca de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75120, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candel Villalobos	alberto.candel@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	1
Quintana Roo	H2Z3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. General S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juansenz@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	3
Sonora	H2Z1 HERMOSELLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	2
Sonora	H2Z1 CD ORREGON, SON	Huatabampo y Promoción del Turismo, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	3
Sonora	H2Z1 HERMOSELLO, SON	Av. Morelos, Indio Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	vanita.fuentes@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	2
Tlaxcala	H2Z16 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86160, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	4
Tlaxcala	H2Z7 CARMENA, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Eje. Carretera Chihuahua del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85300, C. Cárdenas, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	2
Zacatecas	H2Z1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Microscopio electrónico temporal bipolar.	1
Guerrero	H2MZF2 RIPIJUAU, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 94650, Inapalme, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	2
México Oriente	H2Z197 TECOCO, EDO MEX OTE	Carretera Tlaxiaco-Guadalupe S/N, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	2
México Oriente	H2Z3 LOS REYES LAPAZ, EDO MEX OTE	Km. 37.5 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Microscopio para cortes de parafina.	1
Tlaxcala	H2Z1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12289	Microscopio para cortes de parafina.	2
Zacatecas	H2Z1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12289	Microscopio para cortes de parafina.	1
Agua Calientes	H2Z2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Operativo C.P. 20130, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Guajuato	H2MZF21 LEON, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37930, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
México Oriente	H2Z7 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Bld. Revolución 1280 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 47200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
México Oriente	H2Z7 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiaco S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuantlán Izcalli, Cuantlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Quintana Roo	H2Z1 CUNILIN Q ROO	Av. Cabe Equilino Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jairo Alonso Migallón Lara	jaima.migallon@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Sinaloa	H2Z1 HEREDIA, SIN	Francisco Zereas y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
UMAE HEREDIA, OBLA MINUCAL	UMAE HEREDIA, OBLA MINUCAL	Belisario Domínguez No. 733 Col. Independencia Oaxaca C.P. 44100, Guasabá, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
UMAE H ESPECIALIDADES CMN	UMAE H ESPECIALIDADES CMN	Av. Cuatrecasas No. 330 Entre Dr. Mirique y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nave Rodríguez	david.nave@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
UMAE H SAN ANGELO, DF SUR	UMAE H SAN ANGELO, DF SUR	Av. Ite Magallanes No. 239 Entre Alamillo E. Hidalgo Col. Tlaxián San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parra Velazco	gustavo.parravel@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
México Oriente	H2Z7 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiaco S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuantlán Izcalli, Cuantlán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
23	Senora	HCCZ HERMOSILLO, SON	Juárez y Segundo Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 68150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.flores@imss.gob.mx	1
23	Tamaulipas	HCCZM13 CD MARTE CLAYE VIEJA	Bvd. Luis Escobedo Altavoz 300 Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Victoria T.M.P.	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	1
24	Guerrero	HCCZ CAVALA, GTO	Av. Huanaltemo Esq. 1do. Sur, Centro C.P. 38000, Chetumal, Yucatán	Ing. Mercedes Lucía Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	mercedes.pacheco@imss.gob.mx	2
24	Jalisco	HCCZM25 TALA, Jalisco	Guerrero	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	1
24	Tamaulipas	HCCZ 17 MIGUEL ALBEMAR, TAMPS	Calle Dr. Efraim Vargas Hueros y Felipe Guerrero, Col. Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	1
25	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA, CAMXCOI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctor de la Cruz, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chulchil	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Peñón, C.P. 57400 Ciudad Nezahualcóyotl, Mexquicuitlán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cárdena	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	2
25	Nuevo León	HCCZM27 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	1
25	Tlaxcala	HCCZ M13 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Cd. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1
25	Zacatecas	UMF5 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 38600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Chito Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esq. J. Isabel Robles C.P. 39100, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Chito Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Nolasco Hereros Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Eridi El Hameñ Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	eridi.huerta@imss.gob.mx	1
26	Distrito Federal Sur	UMF423M4A42 CUJIMALIAPA, DF	Av. Jesús del Monte S/N Entre Madero Alto Col. Jesús del Monte C.P. 06700, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zazachi S/N Col. La Raza C.P. 07390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica y Servicios Generales	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CAMXCOI	Av. Cuauhtémoc No. 350 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctor de la Cruz, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	1
26	México Oriente	HCCZ3 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 12.5 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 51400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cárdena	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	7
26	México Oriente	HCCZ7 GUSTAVO BAZZILIANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/N Número, Edo. Friberto Gomez, Col. Friberto Gomez Industrial C.P. 54000 Tampamulón, Tampamulón de Aragón, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cárdena	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	3
26	México Oriente	UMF20 AVDTA, EDO MEX. OTE	Frejolado de La Mora Mesa 4 C.P. 38540, Itzapalapa, Itzapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cárdena	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	1
27	Agua Dulces	UMF4 CAVALILLO, AGS	Modelo Landeros Gallegos No. 300 Col. Bugambilias C.P. 20800, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniera Biomédica Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	1
27	Campeche	UMH1 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revoludón No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abasco@imss.gob.mx	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abasco@imss.gob.mx	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Bd. Lantilla Urbana y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abasco@imss.gob.mx	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Campeche - Comcotepec Km. 54 Manzanera 4 Col. C.P. 24451, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abasco@imss.gob.mx	1
27	Campeche	UMF 12 ED DEL CAMBIEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novalesa, Col. Santa Isabel C.P. 24151	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abasco@imss.gob.mx	2
27	Campeche	UMF 8 HOPICHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "X" Cal. Hospital, Centro C.P. 24900 Hopichén, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.abasco@imss.gob.mx	1

ANEXOS

DIRCCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COMISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COMISION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COMISION TECNICA DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
 LISTA DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Unidad	Descripción	Marca	Modelo	Características	Observaciones	Valor	Fecha	Responsable	Estado
27	UNIF 13 CAMPECHE, CAMP	Cochahuila		Av. Concorria por Circuito Nuevo cerca No. 111 Col. Concorria C.P. 24065, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	juan.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HEZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Cochahuila		Carretera 57 Km. 5 Col. Doolitas C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Cochahuila		Blvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Iteso C.P. 23270, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF18 TORREÓN, COAH	Cochahuila		Rv. Revolución No. 290 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF7 MONTECIMA, COAH	Cochahuila		Blvd. Heróldo R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Mercedita, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Cochahuila		Rv. Roberto Lopez Mateos Carretera C.P. 24065, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF8 PARARIS DE FUENTE, COAH	Cochahuila		Francisco I. Madero y Membrillo Col. Zona Centro C.P. 27980, Pararís de la F., Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Cochahuila		Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27980, San Pedro, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UNIF 7 UMAA	Cochahuila		Dimitro Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitanano, Saltillo Coahuila.	Coordinador Biomédico Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	jose.lopez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF1 COAHUILA	Hidalgo y Gómez Farías		Av. Compañía y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64004, Montarrey, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311	alan.montarrey@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Michoacán		Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E. Huelgas Col. Triunfo San Ángel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311	gustavo.perez@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Michoacán		Calle Salvador Alendado 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF2 ZACAPU, MICH	Michoacán		Calle Salvador Alendado 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF5 APATZINGAN, MICH	Michoacán		Calle Compañía y 72 de Octubre S/N Col. Miguel Alemán, C.P. 60956, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Michoacán		Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	HGZMF24 FEDERALES, MICH	Michoacán		Jose Ma. Morelos 501, Camatera Federal Federalista-Puruarán C.P. 64074, Federales, Tzucubandero, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF40 PATZCUARO, MICH	Michoacán		Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF43 ZITAUARO, MICH	Michoacán		Calle Solara Nbs. 143 Eje Con Llanos y Pils Col. Mochitama C.P. 61304, Heróldo Zúñiga, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF48 TARETAN, MICH	Michoacán		Rafael Ruiz Rojas 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF49 PURUANDIRO, MICH	Michoacán		Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 58000, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Michoacán		Blvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59900, La Piedra de Coladés, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Michoacán		Car. Los Reyes-Jacala 304, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961 Tzucubandero, Tzucubandero, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Michoacán		Calle Lázaro Cárdenas y Compañía S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y DIF Nuevitas, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF5 TEPALCALTEPEC, MICH	Michoacán		Calle Felipe Carrillo Puerto Mts. 8, Col. Centro de La Cruz Enfrente del Panteón Municipal C.P. 60540, Tepalcaltepec, Tepalcaltepec, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UNIF40 COALCOMAN, MICH	Michoacán		Calle Vicente Guerrero y Heróldo 23 Col. Centro C.P. 64000, Coalcomán de Vázquez Padilla, Coalcomán de Vázquez Padilla, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF48 HUETAMO, MICH	Michoacán		Perifoneo Capatzen 75, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huatamo de Nayar, Huatamo de Nayar, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF61 TUZANTLA, MICH	Michoacán		Av. L. Cárdenas S/N Carretera Federal A Huatamo, C.P. 61540, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF43 CHURUMUCO, MICH	Michoacán		Av. Venanzio S/N Col. Centro, C.P. 61380, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Moravia		Av. Reforma S/N Col. Anillo Ponca C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	533.786.0094.03.01	12311	roy.bojorges@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF22 TEPALCINGO, MOR	Moravia		Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 61360, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311	adriana.becerra@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF8 GUADALAJA, MOR	Moravia		Proleg. Benito Juárez S/N Eje. Con Correñeros Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Morelia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311	adriana.becerra@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	Moravia	Moravia		Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jaratitico, Jaratitico, Morelia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311	adriana.becerra@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF21 JANTITELCO, MOR	Moravia		Calle Franklin 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 61320, Tepetitlan, Tepetitlan, Morelia	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	533.786.0094.03.01	12311	adriana.becerra@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF19 TEPETZILAN, MOR	Moravia		Tapacotán, Morelia	Ingeniero Biomédico	533.786.0094.03.01	12311	ramon.montarrey@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.
27	UMF 65 STALUCIA DEL CAMINO, OAX	Oaxaca		Alamos 1200 Esquina con Albellas, Colonia Los Pinos, Cn. 66020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	533.786.0094.03.01	12311	ramon.montarrey@imss.gob.mx	Refrigerador para vacunas.

O

T

X

E

T

N

I

S

6



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

DIVISION DE CONTRATOS
 ASESORES

4



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

4



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
UNIDAD DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde integralmente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso, para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
 - No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Médico			
Técnico			
Enfermería			
• Jovenes básicos			
• Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0751

FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

g

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el principio de la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión/arra
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referidos de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCA TORIA

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0060

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SAN TEXTO

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de Intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SIN TEXTO

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capital de compras gubernamentales No. LA-019CYR040-ES-2017

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO		LA-019CYR040-ES-2017		FECHA		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.					
Precio	PRECIO	DESCUENTO	CANTIDAD	PERCENTAJE DE DESCUENTO (Máximo Cobertura por el Contratista)	DESCUENTO	Precio Unitario con Descuento IVA	Importe Total estimado IVA
8	11764 531.292.0298.01.01	Cardioblográfico.	75	58.12%	55,042.58	38,752.03	2,906,402.89
17	11762 531.292.0019.02.01	Fonocardiador portátil de latidos fetales.	431	80.82%	8,048.96	2,159.54	930,761.01
SUBTOTAL						3,837,163.84	619,946.19
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 197100 M.N.						IVA	4,457,109.19
TOTAL							

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signature]

S
I
N
T
E
X
T
O